

# CONVOCATORIA PARA LA INCENTIVACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LAS HERIDAS

A presentar en el

## XIV SIMPOSIO NACIONAL SOBRE ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS

a celebrar en Burgos del 25 al 27 de mayo de 2023

Dotación: 600 €

y publicación como artículo en GEROKOMOS

1. La **Cátedra de Estudios Avanzados en Heridas**, pretende incentivar y difundir las investigaciones de calado relacionadas con las heridas y todo tipo de lesiones cutáneas, especialmente en grupos emergentes que realicen proyectos de investigación para mejorar la calidad de vida y la salud de las personas que las padecen o están en riesgo de desarrollarlas.
2. La presente convocatoria se realizará en tres fases. La primera de ellas será la **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO** de investigación que **será enviado a gneaupp@gneaupp.org antes del día 22 de mayo de 2022**, el cual será evaluado por un jurado designado por la **Cátedra de Estudios Avanzados en Heridas**.
3. Los proyectos seleccionados por el jurado serán presentados y defendidos en el marco de la **11ª Escuela de Verano del GNEAUPP** a celebrar en Cuenca del 22 al 25 de junio de 2022. El/la investigador/a principal del proyecto **deberá estar inscrito** en dicha Escuela de Verano.
4. El Jurado calificador seleccionará a los tres mejores proyectos que pasarán a la segunda fase, que consistirá en la **PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS** en el **XIV Simposio Nacional sobre Úlceras por Presión y Heridas Crónicas a celebrar en Burgos del 25 al 27 de mayo de 2023**, en una mesa dedicada a estos proyectos
5. El/la investigador/a principal del proyecto **deberá estar inscrito** en dicho XIV Simposio de Burgos.
6. **El fallo del jurado se considera inapelable** y será dado a conocer en el **acto de clausura** del XIV Simposio Nacional.
7. **El Premio puede ser declarado desierto** en el caso de que el jurado calificador no considere los trabajos presentados con suficiente nivel académico o científico.
8. **La fecha límite de recepción de trabajos será la que establezca el Comité Organizador** del XIV Simposio Nacional del GNEAUPP.
9. El/La ganador/a del premio **autoriza** a los responsables de la Cátedra y al GNEAUPP a **hacer público su nombre y el título del trabajo premiado**.
10. Finalmente, y como tercer paso, los/as autores/as trabajo premiado **se comprometen a ENVIAR UN ARTÍCULO a la revista Gerokomos** en un plazo máximo de dos meses desde el fallo del jurado a adaptarlo a las normas de publicación de la revista, **momento en el que se hará efectivo la dotación de esta convocatoria**
11. La participación en el premio implica la **aceptación de estas bases**.
12. Los trabajos no premiados que se considerasen merecedores de ello podrán ser valorados por el comité de redacción de Gerokomos para su publicación, lo que se comunicaría oportunamente a sus firmantes.